

dios sin confusión ni ocasión de diferencias y debates. y que
así mismo se restauren y reparen los molinos y molindas que
están rotos y quebrados, para que así mismo en esto no falte a
los dichos pobladores la provisión y commodidad necesaria.

¶ Y PORQUE de más de lo que así en general te-
nemos proveído para la seguridad e beneficio de la tierra y po-
bladores que a ella han de venir para que los tales pobladores
se animen, muevan y vengan de mejor voluntad, e los dichos
lugares se pueblen con más brevedad, es nuestra merced e vo-
luntad de hazer, como por la presente hazemos gracia y mer-
ced a las personas vezinos e moradores, que vinieren y pobla-
ren en los lugares de las Alpuxarras, y en las otras sierras y ma-
rinas, y otros lugares cercanos a la mar, dentro de quatro le-
guas, de las cosas, y en la forma y manera que en la nuestra car-
ta se declara.

¶ Q V E a todas las personas que fueren a poblar en los
lugares de las dichas Alpuxarras, sierras y marinas, y viuieren
y se auezindaren en ellas, se les daran casas para su viuienda,
con sus corrales e pertenencias, las quales ayan y tengan per-
petuamente para sí y sus herederos graciosamente, sin que por
ellas ayan de pagar ni paguen alquiler ni precio reservando, co-
mo tan solamente para nos reservamos la facultad de imponer
sobre ellas algún moderado y pequeño censo, segun la quali-
dad de la casa, para reconocimiento del directo señorío nue-
stro, y que para el reparo de las casas que lo huieren menester pa-
ra se poder de presente viuir, se dara orden como ayan y tengán
los materiales y cosas necesarias, de manera que lo puedan ha-
zer y entrar en las dichas casas a viuir las, e si algunos quisierén
labrar de nuevo, se les daran sitios, y seran ayudados y acomoda-
dos en todo lo que se pudiere para la dicha labor.

¶ Q V E de las heredades, viñas, huertas, y arboledas,
que eran de los moriscos, y por razón de su delito y rebelion,
pertenescen a nos, se daran a los dichos pobladores en que pue-
dan labrar, sembrar y coger los frutos de las que así se les as-
signaren beneficiando las, labrando las y cultiuando las ellos,
por

